



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS**

Nit. 891.000.627-0

EGRESO No 508

Vigencia 2026

Estado Vigente

Beneficiario
AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO

ID. Beneficiario
35144217

Fecha Egreso
2026/05/20

Clase Egreso

No Aplica

No. Orden Vig. Orden

323

2026

Objeto Egreso

PAGO DE ACTA PARCIAL No 2. DEL CONTRATO No.023-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER COMO REVISOR FISCAL LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE.

TOTAL EGRESO

4,937,046.00

CUENTAS BANCARIAS

Nro. Cuenta	Nombre Cuenta	Forma de Pago	Valor	Nro. Cheque
890934060	MULTA AMBIENTAL	Transferencia	4,937,046.00	No Aplica

CUENTAS CONTABLES

Cod. Cuenta	Concepto	Debitos	Creditos
11100564	BANCO OCCIDENTE CTA # 890934060 MULTA AMBIENTAL	0.00	4,937,046.00
24905401	HONORARIOS	4,937,046.00	0.00
TOTALES		4,937,046.00	4,937,046.00

ORDENES DE PAGO

Vig.	Nro. Orden	Descripción	Valor Total Pagado	Valor Neto Pagado
2026	323	Pago De Acta Parcial No 2. Del Contrato No.023-2026 Cuyo Objeto Es Prestación De Servicios Profesionales Para Ejercer Como Revisor Fiscal La Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge.	4,946,940.00	4,937,046.00
TOTAL				4,937,046.00

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN DE PAGO No 323

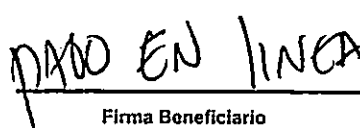
Descripción	Valor Base	Porc	Valor Liquidacion
RETEICA MONTERÍA 2X1000	4,946,940.00	0.2000 %	-9,894.00
		TOTAL	-9,894.00


SANDRA MILENA LONDOÑO PEREZ

Secretaría Ejecutiva

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

Tesorera


Firma Beneficiario

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CVS - CAR CVS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: MARY LUZ COGOLLO CRUZ

No. Identificación: 891000627**A continuación el detalle de: Resumen - Consultar**

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	AMANDA LUCIA DELBARRE	Nro. Producto Destino	56955429619
Nro. Identificación	35144217	Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	0323
Nro. Producto Origen/Recaudador	890934060	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2026/05/20	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2026/05/19	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$4,937,046.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	890A321261400003
Estado	EXT	Información Adicional	ACTA 2 CTO 023-2026
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2026/05/19
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	0323
Nro. Control	26139077V	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	MARY LUZ COGOLLO CRUZ



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

Nit. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 323

Vigencia 2026

Estado Causada

Beneficiario
AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO

ID. Beneficiario
35144217

Fecha O.P.
2026/05/15

Tipo Orden
PAGO ACTA PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROF.

No. R.P.C.
2026: 151

Fecha Causación
2026/05/15

Objeto

PAGO DE ACTA PARCIAL No 2. DEL CONTRATO No.023-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER COMO REVISOR FISCAL LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE.

Dependencia
No Aplica

TOTAL NETO ORDEN \$ 4,937,046.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Vig.	Unl.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripción	Valor
2026	3208	- 2.1.2.02.02.008.02	- 1.2.3.2.23.0	Servicios Jurídicos Y Contables	4,946,940.00
		Código DANE 82221		Servicios de contabilidad	Valor DANE 4,946,940.00
TOTAL ORDEN DE PAGO					\$ 4,946,940.00

LIQUIDACION ORDEN

Descripción	Val / %	Vir. Base	Vir. Liquidación
RETEICA MONTERÍA 2X1000	0.2000 %	4,946,940.00	-9,894.00
TOTAL LIQUIDACION		\$	9,894.00

AFECTACION CONTABLE

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
24362927	RETEICA MONTERIA 2 X 1000	0.00	9,894.00
24905401	HONORARIOS	0.00	4,937,046.00
51117901	HONORARIOS	4,946,940.00	0.00
TOTAL AFECTACION CONTABLE		4,946,940.00	4,946,940.00

RESOLUCION No 323

FECHA 2026/05/15

" POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO "

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación adeuda a AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO , la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS Mcte (\$ 4,946,940.00) según el concepto detallado en esta orden de pago y previa legalidad presupuestal que respalda el compromiso adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago a: AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO por la suma de (\$ 4,937,046.00) CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS Mcte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el Pago de los descuentos de Ley a la(s) entidades beneficiarias, teniendo en cuenta la liquidación de la orden.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

Nit. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 323

Vigencia 2026

Estado

Causada

Beneficiario

AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO

ID. Beneficiario

35144217

Fecha O.P.

2026/05/15

Tipo Orden

PAGO ACTA PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROF.

No. R.P.C.

2026: 151

Fecha Causación

2026/05/15

Objeto

PAGO DE ACTA PARCIAL No 2. DEL CONTRATO No.023-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER COMO REVISOR FISCAL LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE.

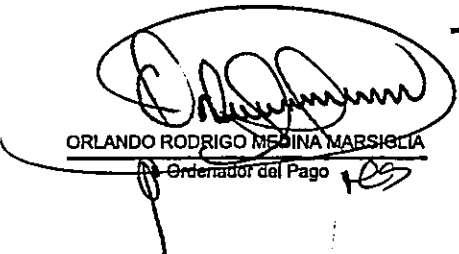
Dependencia

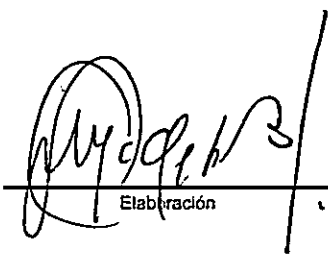
No Aplica

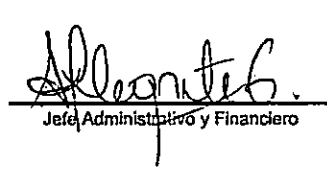
TOTAL NETO ORDEN \$ 4,937,046.00

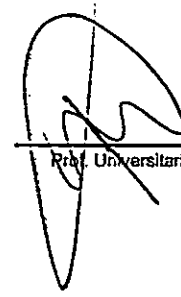
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la oficina de tesorería realizar operaciones de débito automático a través de transferencia electrónica o botón PSE y/o el giro de cheques según corresponda, para el pago de las obligaciones ordenadas con los recursos que se encuentran en las cuentas bancarias asociadas al rubro presupuestal.

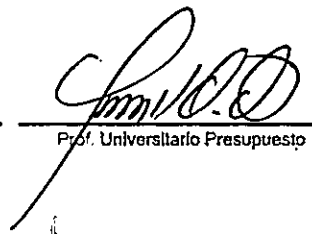
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Ordenador del Pago


Elaboración


Jefe Administrativo y Financiero


Prof. Universitario Contabilidad


Prof. Universitario Presupuesto